

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre concesión de trámite de audiencia y vista de expediente a don Francis Swan y a doña Cristina Elattar Soler.

Por el presente anuncio se notifica a don Francis Swan, como Presidente, y a doña Cristina Elattar Soler, como representante, ambos de la entidad Fundación Internacional Escolar, titular del Centro docente privado extranjero «Bede's Grammar School» de Estepona (Málaga), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar la notificación, intentada por dos veces, por causas no imputables a la Administración, que se ha dispuesto la apertura del trámite de audiencia en relación con el expediente sobre extinción de la autorización administrativa por revocación expresa de la Administración del centro privado extranjero «Bede's Grammar School» de Estepona (Málaga), sito en la calle Esparragal, 69, Urb. Bel Air de Estepona (Málaga), con código 29012261, iniciado conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España.

Los interesados podrán consultar dicho expediente personándose en la Dirección General de Planificación y Centros, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, y formular cuantas alegaciones estimen convenientes, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Sevilla, 10 de septiembre de 2008.- El Director General, Alberto Ollero Calatayud.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de 25 de julio de 2008, dirigido a derechohabientes de don Sergio Méndez Bernal sobre expediente de reintegro núm. 26/2008.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 26/2008, de fecha 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla a derechohabientes de don Sergio Méndez Bernal, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Jericó, núm. 2, 8.º C, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarquillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de restaurar el daño causado en el procedimiento sancionador AL/2006/63/AGMA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/63/AGMA/FOR.

Interesado: Don Ricardo Sánchez Berenguel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de restaurar el daño causado en el procedimiento sancionador AL/2006/63/AGMA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/63/AGMA/FOR.

Interesado: Don Ricardo Sánchez Berenguel.

DNI: 27526079R.

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley. Grave, según el art. 76.1 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de restaurar el daño causado en el procedimiento sancionador AL/2006/63/AGMA/FOR.

Plazo: Quince (15) días para que aporte un proyecto técnico que recoja las medidas necesarias para reponer el medio alterado a su estado y ser anterior, el cual deberá recoger como mínimo las medidas contenidas en la mencionada Resolución Definitiva y una vez aprobado por esta Delegación Provincial deberá ejecutar a su costa, apercibiéndole que, en caso contrario, se pasará a la imposición de sucesivas multas coercitivas, por períodos de un mes, en la cuantía que legalmente corresponda, de conformidad con lo establecido en el art. 98 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 125 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, sin perjuicio de que se proceda a la ejecución subsidiaria en caso de no resultar efectivas transcurrido un plazo prudencial.

Almería, 22 de septiembre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de corrección de errores a la Orden de 4 de marzo de 2008, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir», Expte. D/14/04, código de la Junta de Andalucía JA-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en los términos municipales de Santo Tomé y Villacarrillo, provincia de Jaén.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	APELLIDOS	POBLACION	PROVINCIA
FRANCISCA	ADAN GRIMA	SANTO TOMÉ	JAÉN
MARIA DEKKERS FR	ADRIANUS GERARDUS	SANTO TOMÉ	JAÉN
JUAN MANUEL	AGEA ASTASIO	VILLACARRILLO	JAÉN
ROSA	AGEA MARTÍNEZ	LOS ALCAZARES	MURCIA
MERCEDES	ALMANSA SANCHEZ	CAZORLA	JAÉN
LUIS JULIAN	AMADOR CANO	SANTO TOMÉ	JAÉN
ERICH	BERNSTORFF	CAZORLA	JAÉN
JOSE	BRAVO SANCHEZ	JAÉN	JAÉN
EVA	CUADROS JIMENO	BARCELONA	BARCELONA
CORAZÓN DE MARÍA	DEL RIO ZAMBRANA	MADRID	MADRID
FERNANDO	FUENTES GONZALEZ	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
ANDRES	GARCÍA TORRES	SANTO TOMÉ	JAÉN
	HEREDEROS DE AGEA GARCIA TOMASA	CHILLUEVAR	JAÉN
	HEREDEROS DE CASTORA ISRAEL TERUEL	ALCALA DE HENARES	MADRID
	HEREDEROS DE PALOMARES GONZALEZ ENRIQUE	CHIPIONA	CADIZ
Mª TERESA	JIMENO BALLANO	BARCELONA	BARCELONA
MIGUEL	MARTINEZ MARTINEZ	SANTO TOMÉ	JAÉN
FRANCISCO	MARTINEZ MARTINEZ	SANTO TOMÉ	JAÉN
JOSE M.	MARTINEZ MARTINEZ	SANTO TOMÉ	JAÉN
JUAN	MARTINEZ PUNZANO	SANTO TOMÉ	JAÉN
	MEYER KLAUS-GUNTER Y BRINKMANN BAR	VILLACARRILLO	JAÉN
	MEYER KLAUS-GUNTER Y BRINKMANN BAR	CAZORLA	JAÉN
EXPEDITO	MORENO TORRES	SANTO TOMÉ	JAÉN
FRANCISCO	MORENO TORRES	SANTO TOMÉ	JAÉN
JUAN	NAVARRO MUÑOZ	LA CAROLINA	JAÉN
MARIANO	PANIAGUA	SANTO TOMÉ	JAÉN
MARIA	PARRA SANCHEZ	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
ANDRES	RIVERA CAMERO	CHILLUEVAR	JAÉN
JUAN	RODRIGUEZ GARCIA	SANTO TOMÉ	JAÉN
PEDRO	SANCHEZ NIETO	CHILLUEVAR	JAÉN
JUANA	TORRENTE SANCHEZ	VILLACARRILLO	JAÉN
ANGELA	VILAR ISRAEL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
MARIA DEL CARMEN	VILAR ISRAEL	ALCALÁ DE HENARES	MADRID
DOMINGO	VILAR ISRAEL	RIPELL	GERONA
ROSA MARIA	VILAR ISRAEL	ALCALÁ DE HENARES	MADRID

La Consejera de Medio Ambiente, con fecha 18 de junio de 2008, ha procedido a la corrección de errores detectados en la Orden Aprobatoria de fecha 4 de marzo de 2008, de esta Consejería, del deslinde del monte público «Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir», código JA-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Santo Tomé y Villacarrillo, provincia de Jaén, quedando redactados los hechos de la Orden Aprobatoria de la siguiente manera:

MONTE	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				INSCRIP.
	Tomo	Libro	Folio	Finca	
...
Tejerina	1047	107	37	4469	5ª

- Debería decir:

MONTE	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				INSCRIP.
	Tomo	Libro	Folio	Finca	
...
Tejerina	1037	91	127	378	8ª

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 245 787, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 22 de septiembre de 2008.- El Delegado, José Castro Zafrá.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Aplicor Montajes Eléctricos, S.L., la Resolución de revocación de incentivos con código solicitud 3CC0130035.

El 1 de agosto de 2008, la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba dictó Resolución por la que se acuerda la revocación de la ayuda concedida a Aplicor Montajes Eléctricos, S.L., al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior Resolución, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Plaza Cardenal Toledo, núm. 6, de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Aplicor Montajes Eléctricos, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 3CC0130035.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a las empresas relacionadas las resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivos con códigos: 740442 y 740477.

Con fechas 11 de abril y 28 de marzo de 2008, respectivamente, el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó las Resoluciones de desistimiento de las solicitudes de concesión de incentivos y archivo de actuaciones presentados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), por las empresa citadas a continuación.